

DECLARACIÓN ESPECIAL 17: SOBRE CRITERIOS DE GRADUACIÓN EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Conscientes de la importancia de la Cooperación Internacional en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos y Metas, con vistas a avanzar en las dimensiones económica, social y ambiental, de manera equilibrada e integrada; reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos en su camino hacia el Desarrollo Sostenible y debe considerar sus diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo para responder a sus prioridades nacionales, requiriendo intensificar la financiación internacional, incluyendo la concesional y la no concesional, adicionales a los recursos nacionales a fin de fortalecer las capacidades a nivel país.
2. Reiterando la necesidad de formular medidas transparentes para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible que reconozcan la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y los problemas estructurales en todos los planos, tal como lo contempla la Agenda de Acción de Addis Abeba.
3. Expresamos nuestra preocupación con los actuales criterios de “graduación”, de la lista de países elegibles para recibir AOD aplicados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como por otras Instituciones Financieras Internacionales, y que también se utilizan para el acceso a beneficios comerciales. Estos criterios, basados en un enfoque sesgado sobre el desarrollo que solo utilizan el ingreso per cápita de los países como medida del desarrollo, no reflejan el carácter integrado de las 3 dimensiones del desarrollo sostenible incluidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ni las profundas desigualdades existentes en la región ni las vulnerabilidades específicas de algunos de sus países.
4. Reconocemos el Acuerdo adoptado en la Reunión Ministerial CELAC-UE celebrado el pasado 26 de octubre de 2016, para llevar a cabo un proceso de reflexión y consulta para abordar los nuevos retos vinculados a la aplicación de la Agenda 2030, incluyendo la cuestión de la graduación con el fin de reflejar adecuadamente las realidades y los desafíos de las poblaciones de América Latina y el Caribe y sus posibles efectos secundarios en la cooperación birregional, con miras a presentar resultados en la Cumbre CELAC-UE de 2017.
5. Reiteramos la importancia y necesidad de emplear metodologías multidimensionales acordadas entre los gobiernos para medir el desarrollo de los países con el fin de definir los criterios adecuados para asignar la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) por parte de los países desarrollados. Dichas metodologías deben ir más allá de los ingresos per cápita, de una manera

equilibrada e integrada, reconociendo las diversas necesidades, desafíos y capacidades de cada uno de los países de América Latina y el Caribe, en las instancias de decisión correspondientes, incluyendo las Naciones Unidas.

6. Reafirmamos que la promoción del Desarrollo demanda la conformación de una alianza global sin precedentes, que involucre a los diferentes actores del desarrollo a nivel nacional e internacional. en este sentido, destacamos la necesidad de promover un sistema de cooperación internacional integral y sin exclusiones que contemple esquemas para todos los países en desarrollo.
7. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente como mecanismo de diálogo y concertación para avanzar en el desarrollo de una posición común, que nos permita interactuar con los países y socios extra regionales relevantes, tanto como receptores de AOD y de Cooperación Internacional, sur-sur, bilateral y triangular, y así alcanzar satisfactoriamente nuestro desarrollo sostenible, buscando que los países de la CELAC sigan participando de manera efectiva para que nadie se quede atrás.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017